

**PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO  
MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

**1.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Se han producido los siguientes hechos que aconsejan la revisión parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador:

1º) El Consejo de Gobierno, en su sesión de 9 de marzo de 2017, aprobó la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2017, publicándose en el BOJA de 30 de marzo de 2017.

Posteriormente el Real Decreto-Ley 6/2017, de 31 de marzo, varía el número que sirve de base para calcular la tasa de reposición y, por tanto, el número de plazas de la Oferta de Empleo Público del PDI.

A la vista de dicho Real Decreto-Ley, en BOJA de 24 de abril de 2017, se modifica la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador.

En la mencionada Oferta se contempla la posibilidad de crear la plaza vinculada de Catedrático de Universidad, relacionada en el anexo, la cual se propone su creación al Consejo de Gobierno.

2º) Por otra parte, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 25 de abril de 2018, aprobó la Oferta de Empleo Público del personal docente investigador y del personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz para el año 2018, publicándose en BOJA de 13 de junio de 2018.

En dicha Oferta se contempla la posibilidad de crear las plazas de Profesores Titulares de Universidad, relacionadas en el anexo, las cuales se propones su creación al Consejo de Gobierno.

En ejecución de lo previsto en ambas Ofertas de Empleo Público, así como de los criterios para la convocatoria de plazas destinadas a la estabilización y/o promoción del personal docente e investigador de la Universidad de Cádiz, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de marzo de 2016, se propone al Consejo de Gobierno la creación de una plaza de Catedrático de Universidad y de tres plazas de Profesor Titular de Universidad que se relacionan en el anexo, correspondientes a los profesores acreditados en dichos Cuerpos según lo establecido en el Plan de Promoción aprobado, así como la consiguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador con la inclusión de dichas plazas.

## 2.- FUNDAMENTACIÓN:

La presente propuesta se fundamenta en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades
- Estatutos de la Universidad de Cádiz.

## 3.- ACUERDO:

Por todo ello, se propone:

**Primero.-** Creación de las plazas de los Cuerpos de Catedrático de Universidad y de Profesor Titular de Universidad relacionadas en el anexo, en las áreas de conocimiento, Departamentos y Centros que igualmente se señalan, con la consiguiente modificación de la RPT.

Cádiz, 20 de julio de 2018

Carlos Moreno Aguilar  
Vicerrector de Ordenación Académica y Personal

## ANEXO

PLAZA	CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
DF4687	Catedrático de Universidad	<b>MICROBIOLOGÍA (1)</b>	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	F. MEDICINA
DF4795	Profesor Titular de Universidad	<b>CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA</b>	CC. DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA Y QUÍMICA INORGÁNICA	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA
DF4796	Profesor Titular de Universidad	<b>COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD</b>	MARKETING Y COMUNICACIÓN	F. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
DF4797	Profesor Titular de Universidad	<b>MATEMÁTICA APLICADA</b>	MATEMÁTICAS	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

(1) PLAZA VINCULADA AL H.U. PUERTA DEL MAR